*01C

PRÓRROGA DEL INICIO DE LA SESIÓN

-A las 11.19 dice el:

- SR. PRESIDENTE (Giano) Tiene la palabra el señor diputado Navarro.
- **SR. NAVARRO –** Señor Presidente: solicito que se prorrogue el término de espera para el inicio de la sesión.
- SR. PRESIDENTE (Giano) Así se hará, señor diputado.

-Son las 11.20.

ASISTENCIA

- -En la ciudad de Paraná, a 18 días del mes de diciembre de 2019, se reúnen los señores diputados.
- -A las 12.02, dice el:
- SR. PRESIDENTE (Giano) Por Secretaría se tomará asistencia.
 - -Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Cáceres J., Cáceres R., Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 33 señores diputados, queda abierta la 1ª sesión de prórroga del 140º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia del señor diputado Silva, quien por razones personales no va a poder asistir a esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Rosario Ayelén Acosta a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Martín César Anguiano a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura a las actas de la 13ª sesión ordinaria y de la 2ª sesión preparatoria del 140º Período Legislativo, celebradas el 3 y el 6 de diciembre del año en curso, respectivamente.

-A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se dan por aprobadas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 140° Período Legislativo, celebrada el 19 de noviembre del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

-La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

-Comunicaciones oficiales.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales y que queden a disposición de los señores diputados; y que el proyecto del Poder Ejecutivo identificado con el número de expediente 23.935 quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda reservado el proyecto de ley en el expediente 23.935.

-Proyectos de los señores diputados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se comunique el pedido de informes del expediente 23.916 porque cuenta con las firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano)– Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo propuesto por el señor diputado Navarro.

-Asentimiento.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

Si no se hace uso de la palabra, corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que aprueba el Consenso Fiscal celebrado el 17 de diciembre de 2019, por medio del cual se complementa y modifica el Consenso Fiscal celebrado el 16 de noviembre de 2017 y su modificatorio el Consenso Fiscal de fecha 13 de septiembre de 2018 (Expte. Nro. 23.935).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

*02FT

SR. ZACARÍAS - Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que es importante que quede expresado en el acta que la votación ha resultado afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Por Secretaría quedará asentado, señor diputado.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el proyecto para el que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que aprueba el Consenso Fiscal celebrado el 17 de diciembre de 2019, por medio del cual se complementa y modifica el Consenso Fiscal celebrado el 16 de noviembre de 2017 y su modificatorio el Consenso Fiscal de fecha 13 de septiembre de 2018 (Expte. Nro. 23.935).

-Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Voy a ser muy breve, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a la oposición que nos haya dado la posibilidad, dado el requerimiento de este proyecto, de tratarlo sobre tablas. En segundo lugar, debo decir que los gobernadores de distintas expresiones políticas, tanto del Pro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como los radicales de las provincias de Jujuy, Mendoza y Corrientes y muchos justicialistas, se convocaron el día de ayer para estampar su firma en este convenio que trata de un nuevo Pacto Fiscal por el que se prorroga y deja la situación impositiva de la Provincia de Entre Ríos, como de las demás firmantes, en la misma situación de lo que ha sido este 2019. Para que esto se pueda concretar y seguir con la escala que había permitido el Pacto Fiscal anterior, se traslada todo un año para adelante, precisamos hoy darle la

aprobación legislativa para que quede firme antes del nuevo período del 2020.

Por eso, señor Presidente, porque ha sido una necesidad no solo de un sector político, sino de todo el arco político que hoy gobierna en las distintas provincias –no quiero olvidarme de aquellas gobernadas por partidos provinciales–, pido a mis pares que acompañen con su voto para sancionar esta ley lo antes posible.

SR. VITOR – Pido la palabra.

Me referiré en primer término a los antecedentes normativos del Consenso Fiscal. El Consenso Fiscal fue firmado en noviembre de 2017 entre la Nación y las Provincias, y tuvo como objetivo armonizar las estructuras tributarias de las Provincias para lograr el equilibrio de sus cuentas, algo que se logró en la mayoría de los distritos que lo suscribieron. En Entre Ríos se sancionaron dos leyes vinculadas al Consenso: la Ley 10.557, del 26 de diciembre de 2017, que es la que aprueba el acuerdo y establece los compromisos que asumirá la Provincia en materia de reducción de impuestos propios; y la Ley 10.687, sancionada el 21 de mayo de 2019, que aprueba modificaciones implementadas por el Consenso Fiscal luego de la flexibilización acordada en Nación.

Entre las modificaciones implementadas en el acuerdo nacional se destacan: el Impuesto sobre los Bienes Personales, en el que se dispuso suspender la cláusula que obligaba a reducirlo; Impuesto de Sellos, donde se dispuso posponer un año la reducción acordada en el Convenio de 2017; el Impuesto a las Ganancias, donde se confirmó la derogación de todas las exenciones que rigen por ese concepto para la Administración Pública nacional, provincial y municipal; la Responsabilidad Fiscal, que habilitaba a las provincias a subir el nivel de gastos ante la transferencia de parte de la Nación del pago de los subsidios a los servicios públicos; las Cajas previsionales provinciales, donde el Gobierno nacional financiará el déficit de las Cajas provinciales no transferidas a la Nación, mediante la Ansés, que deberá transferirles todos los meses, a partir de enero de 2019, una doceava parte del déficit del año anterior.

Luego de asumir la Presidencia, Alberto Fernández convocó a los gobernadores para celebrar un nuevo acuerdo para el Consenso Fiscal 2020, que supone la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020 de los términos del Pacto Fiscal vigente.

Entre las consideraciones, asistimos a una modificación del Consenso Fiscal que nos obliga a remarcar algunos aspectos que tienen que ver con el sistema tributario de la Argentina. Nuestro país atravesaba y atraviesa una importante crisis de federalismo

fiscal, con una notoria presión tributaria y concentración de recursos por parte del Estado nacional que no permite el desarrollo de nuestras estructuras productivas.

En un gesto para revertir esta situación, el gobierno de Mauricio Macri inició en 2016, con amplio sentido federal, un debate con los gobernadores para comenzar a discutir algunas pautas de armonización en materia tributaria, entre las que se destacan: la eliminación gradual de impuestos regresivos, como Ingresos Brutos y Sellos, considerados como los más distorsivos de la actividad económica; la Ley de Responsabilidad Fiscal, que se basaba en el compromiso de no incrementar los gastos y lograr el equilibrio presupuestario; la situación de las Cajas previsionales no transferidas, donde la Nación se comprometió a financiar los déficits a través de un régimen de anticipos automáticos sobre la base de los desequilibrios del año anterior, actualizables por inflación.

Este acuerdo, junto con otros instrumentos normativos, permitió lograr que en 2018, de las 22 provincias que firmaron el Consenso Fiscal, solo 2 tuvieron déficits y 20 tuvieron superávits. Este esfuerzo de armonización de las cuentas públicas provinciales y eliminación gradual de impuestos distorsivos está a punto de perderse con la aprobación de este proyecto de ley, y esto en Entre Ríos tiene especial connotación, atendiendo a que es una de las provincias con mayor presión impositiva del país.

Esta iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo sobre la hora y con la pretensión de ser tratada de inmediato, sin dar lugar a un análisis minucioso de las alcances de la misma, se sustenta en la presunción de que el año próximo aumentarán las necesidades financieras de las Provincias en un contexto de escasez de financiamiento, según se advierte de varios indicadores de la actividad macroeconómica que hoy podemos apreciarlos gracias al recupero del instituto encargado de llevar esas estadísticas.

En este marco se pretende realizar una suspensión de algunos términos del Consenso Fiscal hasta el 31 de diciembre de 2020, relativos a los compromisos asumidos por las Provincias y expresados en la Cláusula Tercera. Puntualmente se eliminan los topes y se frena la desgravación de Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos e Impuesto Inmobiliario, permitiéndole a la Provincia mantener, o incluso aumentar, las alícuotas de estos tributos.

Quisiera recordarles que el propio Gobernador en su discurso ante la Asamblea Legislativa del año 2019 se jactó diciendo: "Hemos cumplido con el Pacto Fiscal que firmamos y ya redujimos un 50 por ciento este año de Ingresos Brutos a la industria y al

agro, y el próximo año la industria y el agro en Entre Ríos tendrán tasa cero", afirmación que dista mucho del texto de este proyecto que estamos discutiendo.

También quiero señalar que hace pocos días aprobamos en esta Cámara –y desde la oposición acompañamos en general el proyecto– la Ley de Presupuesto de la Provincia, donde claramente se discriminaban los ingresos y los egresos y la posibilidad de darle financiamiento; ahora tendremos un aumento de 4.000 millones de pesos que el Poder Ejecutivo dispondrá, tal vez discrecionalmente.

Para finalizar, quiero decir de qué estamos hablando. Hablamos del sector privado, del único que genera riqueza, que genera puestos de trabajo y que tiene la capacidad de potenciar nuestras estructuras productivas y lograr los objetivos de desarrollo. Por eso, ¡ojo con los dobles discursos!, porque observamos que mientras el Gobierno nacional pretende, con la sanción de las leyes de emergencia pública, lograr la reactivación y la sustentabilidad productiva con criterios de equidad distributiva, por otro lado le pone grilletes a la actividad privada, ahogándola con mayores impuestos en las provincias, y esa mayor presión impositiva no incentivará inversiones.

Por eso reitero: ¡ojo con los dobles discursos y ojo con lo que hagamos acá en Entre Ríos con el Consenso Fiscal a diferencia de las otras provincias!

SR. CUSINATO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero agradecer que en la reunión de los Presidentes de Bloque, realizada en su despacho, posibilitara la participación del Ministro de Economía, señor contador Ballay, quien hizo una explicación extensiva de lo que abarcaba esta eliminación o postergación –hablando con el término correcto– del Pacto Fiscal. Ahí surgieron algunas cuestiones que no está de más que las expresemos aquí, ante la duda de que si los 4.000 millones o 3.500 millones que expresaba Ballay que se aumentarían en el Presupuesto, serían coparticipables. Ante esta preocupación de los intendentes, por más que la Constitución determine que son coparticipables, debe quedar en claro que esta mayor recaudación en el Presupuesto aprobado también será coparticipable.

Pero adelantamos nuestro voto negativo. En nuestro bloque hemos analizado esta situación y creíamos, y seguimos creyendo, que toda estas disminuciones de impuestos distorsivos en la sociedad entrerriana ayudaban no solo al sector privado, sino también al sector público. Entre Ríos necesita urgentemente entrar en una competitividad que

garantice las inversiones. En estos próximos tiempos, seguramente en esta situación va a haber una gran competencia de todas las provincias por buscar inversiones fuera y dentro del país, y creo que la eliminación de estos impuestos distorsivos ayudarían muchísimo en este año justamente para las inversiones, para generar más trabajo, más impuestos y, por supuesto, para ir resolviendo los problemas que tiene la provincia.

Por eso, en estos conceptos muy breves, adelanto nuestro voto negativo a este proyecto de ley.

SR. LOGGIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: sin duda lo que estamos votando no es la eliminación de los acuerdos fiscales logrados en el año anterior por los gobernadores y el expresidente Macri, sino que lo que se está planteando es una suspensión de la disminución de las alícuotas de ese consenso que nos hubieran permitido llegar al 2020, como bien señalaban los diputados preopinantes, con alícuota cero en algunos de los impuestos provinciales.

A ninguno de los que estamos sentados acá se le escapa la situación de emergencia en la que esta viviendo el país, la provincia y cada una de nuestras ciudades. Yo soy de la ciudad de Concordia; en el último año se habilitaron más de cien comedores comunitarios en una ciudad de más de 200.000 habitantes. Este es un dato alarmante de lo que le está pasando al 40 por ciento de los argentinos que están por debajo de la línea de pobreza, y esto requiere una respuesta del Estado.

Yo puedo coincidir absolutamente con el diputado Cusinato respecto de las herramientas para crecer, para desarrollarse, para encontrar inversiones. El Gobernador en su discurso ante la Asamblea Legislativa planteó los ejes para el tiempo que viene, como el fortalecimiento de los puertos y el mantenimiento de los caminos, que es un problema histórico en nuestra provincia, sobre todo los caminos terciarios, que hacen que nuestras producciones de todos lados tengan dificultades para poder salir a los caminos principales y llegar a los puertos. Pero esto es distinto. Acá estamos hablando de hermanos y hermanas que tienen hambre, que no están pudiendo garantizar el alimento de sus hijos. Estamos en un momento como nos tocó pasar en el 2001 y en el 2002, en que los niños no pueden comer con sus familias, con sus padres, con sus madres; estamos pasando por un momento en que se perdió el trabajo.

Y claro, esto requiere ser analizado desde una perspectiva que, en definitiva,

deviene de las grandes escuelas de la economía, desde dónde hay que posicionar al Estado para generar el crecimiento y las posibilidades del desarrollo. Nosotros creemos que la economía –como dice un compañero nuestro– se calienta por abajo. La economía requiere de la demanda. El 70 por ciento del producto bruto argentino es consumo interno y si nosotros no dinamizamos el consumo, no hay ninguna posibilidad de que se recreen las pymes en la República Argentina, que vuelvan a crecer las empresas que generan empleo rápidamente.

Amigos diputados y amigas diputadas: no soñemos con grandes inversiones de la época fordista, cuando se generaban 1.000 o 2.000 puestos de empleos, porque eso no existe más. Hoy necesitamos miles de pymes que generen uno, dos, tres, cuatro puestos de empleo, y eso se genera a partir de la demanda; y lo que está haciendo este paquete que estamos votando, de nuevo Consenso Fiscal, de suspensión de los acuerdos ya logrados, tiene que ver con eso, con que el Estado ponga recursos en el bolsillo de los consumidores, de los desocupados, de los jubilados para que podamos tener la economía otra vez en marcha.

El Consenso Fiscal pensó la recaudación a partir de un crecimiento de la economía sustentado en el impuesto al consumo. Y entre otras cosas –no quiero entrar en esta polémica, pero por ahí estaría bueno darla en algún momento—, yo recuerdo que se bajó la alícuota de Bienes Personales, se bajaron las alícuotas de los autos de alta gama... Bueno, nosotros pensamos exactamente al revés, nosotros creemos que los que más tienen, más tienen que pagar, y los que menos tienen, menos tienen que pagar. Tenemos que hacer un esfuerzo y es lo que le estamos pidiendo al pueblo argentino, que mayoritariamente acompañó a Alberto Fernández; le estamos pidiendo un esfuerzo a un sector de la sociedad argentina que ganó mucho dinero en estos cuatro años que pasaron para que aporten en un año y nos permitan poner en marcha nuevamente la rueda de la economía, para darles oportunidades a miles de argentinos y de entrerrianos en particular.

SRA. JAROSLAVSKY – Pido la palabra.

Señor Presidente: solo quiero completar algunas cuestiones y dejar algunos temas para pensar. Nosotros, como dijo el Presidente de nuestro bloque, no vamos a apoyar, no vamos a votar favorablemente; pero me gustaría que nos quedara claro a nosotros y a los entrerrianos que la primera cuestión que estamos haciendo en este

momento es cambiar las reglas de juego, y esto es grave; y es muy grave para todos, pero incluso para ustedes que hace unos días aprobaron el Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos. Van a tener una cuestión diferente: esto que se va a ingresar en más va a parar a Rentas Generales, supongo; y espero, por supuesto, tal como decía el diputado Cusinato, que se tenga en cuenta la coparticipación de esos ingresos a los municipios.

¿Pero sabe a lo que quiero apuntar, señor Presidente? Yo me hago cargo personalmente y políticamente de todos los errores, de todas las dificultades y de todas las cosas malas y equivocadas que tuvo el gobierno del presidente Mauricio Macri en el período anterior, absolutamente. Quiero decir que pienso, como el diputado preopinante, que las cargas deben ser más grandes para quienes más tienen y menos para quienes menos tienen, pero eso no significa, señor Presidente, de ninguna manera, que los Estados deban transformarse en gestores de situaciones que no pueden resolver.

Yo tenía esperanza en que en el inicio de este gobierno nacional y popular lo primero que estaríamos discutiendo ahora en Entre Ríos y en la Nación, en lugar de la emergencia que vamos a discutir en la Nación y este pacto que estamos suspendiendo, por ahora, fuese cómo hacer para que realmente un gobierno de raíces nacionales y populares ponga la economía de la provincia de Entre Ríos en marcha, se redistribuya la riqueza y se atiendan cuestiones sustanciales que tienen que ver con los deberes del Estado. Es cierto que hay que ponerle plata a la gente para que consuma, pero si se la sacamos con los impuestos, nos va a dar cero. Y no es correcto que la carga en Entre Ríos esté puesta para los que más tienen; la carga en Entre Ríos es para todos los ciudadanos entrerrianos y especialmente, señor Presidente, para la clase media que es la que motoriza todas las economías regionales.

Entonces, señores, aspiro a que prontamente el señor Gobernador de la Provincia nos eleve una reforma profunda y definitiva de todo lo que tiene que ver con la cuestión impositiva de esta provincia; y vamos a distribuir las cargas, y vamos a segmentar y vamos a apoyar a las economías regionales que merecen ser apoyadas, y no que se estén fundiendo, porque se están fundiendo los que menos tienen, no se funden los que tienen mucha plata, esos no se funden nunca.

El ajuste es para la clase media y para los que menos tienen, y no lo vamos a solucionar con 5.000 pesos que le vamos a dar un ratito ahora a los jubilados y después se lo vamos a quitar dentro de unos meses, porque la inflación sigue. Y me hago cargo –

reitero— de todas las dificultades y de todos errores, lo he dicho públicamente, y no he estado de acuerdo con lo que ha pasado en el Gobierno nacional, pero nosotros en la provincia de Entre Ríos no tenemos por qué continuar con una política de recesión y de inequidad que tenemos hasta el momento.

SR. HUSS - Pido la palabra.

Señor Presidente: la verdad es que uno hace su debut en este recinto en una sesión donde claramente –como bien dijo el diputado de nuestra bancada, compañero Néstor Loggio— no estamos no reconociendo la palabra a la que se ha comprometido el señor Gobernador, sino que estamos suspendiendo los efectos de este acuerdo fiscal por un año, por una simple razón y una razón de ser creo que valedera, por lo menos para aquellos que venimos de un movimiento de raigambre nacional y popular. Cuando se preguntaron los motivos de tratar esto he escuchado plantear algunas cuestiones que son importantes; pero nosotros los argentinos y las argentinas tenemos una urgencia: el 40,8 por ciento de pobreza y en la Argentina 6 de cada 10 chicos menores de 16 años son pobres; ese es el motivo.

Y también voy a hacer un reconocimiento a la bancada opositora: gracias por plantear el debate, gracias por plantear la disidencia y no repetir la actitud que lamentablemente está teniendo Juntos por el Cambio a nivel nacional, donde no habilitan la discusión parlamentaria. Digo reconocimiento a ustedes por estar aquí, seguramente no en las mejores condiciones, con un proyecto de ley que seguramente tendría que ser mejor estudiado y debatido, y en esto creo que estamos totalmente de acuerdo todos los que integramos este Cuerpo. Ahora tenemos una urgencia. ¿Cuál es la urgencia? Es un pacto fiscal que modifica claramente una situación a partir del 30 de diciembre.

Por eso, creo necesario acompañar esta iniciativa. Se están tomando medidas a nivel nacional que tienden, fundamentalmente, a reactivar el motor de la economía argentina. Como bien dijo el diputado Loggio, el 70 por ciento de la actividad económica de la República Argentina está basado en el consumo interno, está basado —como bien se dijo— en la clase media; pero también, fundamentalmente, en las clases populares. Se trata de medidas paliativas que obviamente no son la panacea. Nosotros no creemos en la lluvia de inversiones como solución mágica, o en la mano del mercado que va a solucionar el problema de los argentinos; creemos en el trabajo, en la producción y en el esfuerzo de todos los argentinos para sacar este país adelante.

Tenemos una situación a nivel nacional de la que la provincia de Entre Ríos no es ajena, a nivel nacional tenemos que atender compromisos; y debemos fortalecer a nuestro Presidente, elegido democráticamente por amplia mayoría, para que se encamine en la rediscusión de una deuda externa que no tomamos ninguno de los que estamos aquí; pero sí muchos hombres y mujeres, capaz que equivocados o capaz que engañados, apoyaron al gobierno de Mauricio Macri. Como movimiento político nosotros siempre nos hacemos cargo de tomar y honrar las deudas, de honrar la palabra empeñada, por más que no haya sido de un gobierno de nuestra simpatía política.

Requerimos –y vuelvo a expresar el reconocimiento y el agradecimiento por estar aquí presentes– que todas las fuerzas políticas de la Argentina nos pongamos de acuerdo, de una vez por todas, para poder sacar este país adelante.

Por ende, señor Presidente, dichas estas palabras y para no extenderme, anuncio mi acompañamiento a este proyecto de suspensión del Pacto Fiscal, convencido de que es la herramienta urgente y necesaria para empezar a desandar un camino y empezar otro que lleve a la producción, tanto entrerriana como de las economías regionales.

Escuché a la diputada preopinante –con esto termino– y doy un ejemplo de una de las economías en la que Entre Ríos es primera a nivel país, como es la producción avícola. La producción avícola tuvo distorsiones en sus costos de producción, además de una caída del consumo interno que no pudo ser reemplazado, obviamente, por la exportación. A su vez, todos los costos internos que tiene la cadena avícola –electricidad, gas, alimentos balanceados, etcétera–, son disposiciones que en su momento ha tomado el Gobierno nacional: los aumentos desmedidos del 3.000 por ciento en la luz, en el gas, cuando liberaron las retenciones, en muchos casos produjo que la alimentación de las aves se fuera por las nubes; esto hizo que en la economía entrerriana, una economía regional pujante –puedo hablar de la cadena del cerdo también–, se hayan perdido puestos de trabajo y, fundamentalmente, valor agregado.

Así que acompaño este proyecto seguramente para debatir no solamente la situación económica a nivel nacional sino también a nivel provincial, y agradezco nuevamente a la oposición por estar dando el debate parlamentario aquí, donde los ha puesto el pueblo entrerriano.

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero destacar nuevamente la disposición de la oposición para

tratar sobre tablas este tema; me parece que es de un grado de absoluta responsabilidad en el tiempo que estamos viviendo, un tiempo de profunda zozobra, de profunda emergencia. Todos miramos alrededor de donde vivimos y vemos que hay circunstancias graves, una desestabilización real, concreta, de la familia entrerriana, de la familia argentina.

La inflación ha sido algo que ha corroído y ha roto absolutamente todos los Pactos Fiscales. Ese Pacto Fiscal, al cual cuestionamos absolutamente como legisladores nacionales y no acompañamos, hoy, por más que uno lo pueda recordar y lo pueda leer, tiene otras circunstancias.

El mismo presidente Macri en la última parte de sus alocuciones, después del 11 de agosto reconoce y se hace cargo de que la economía en la Argentina había fracasado.

Evidentemente, se defendió un modelo económico creo que hasta impuesto, porque el hecho de tomar crédito internacional implica que nos marquen las reglas de juego. Y aquí no hay dudas que el Fondo Monetario Internacional y los organismos internacionales de crédito, el Consenso de Washington, enmarcaron esta postura de endeudamiento que tuvo el gobierno de Macri.

*05G

Él manifestó que era para pagar viejas deudas, pero en realidad no hubo, en absoluto, ningún avance del pueblo argentino. Aquí se ha dicho que devastaron las pymes, desapareció el crédito blando, la inflación dejó de lado toda cuestión de estrategia de la empresa familiar, de la pyme; no se podía hacer una estrategia de seis meses o de un año en función de la construcción de la misma, por más que se quisiera. Y evidentemente se llegó a un momento de colapso, a un momento gravísimo, se han establecido emergencias en casi todos los gobiernos provinciales. Y fíjense que el Gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, por ejemplo, es uno de los defensores de esta prórroga, de suspensión del Pacto Fiscal; Gerardo Morales, con quien hemos tenido discusiones profundas en alguna comisión bicameral que hemos integrado, apoya fervientemente esta posición, y hoy me debería preguntar por qué lo hace, si es un hombre que precisamente en muchas cosas estuvo en las antípodas de los gobiernos anteriores en que yo fui parte de esa construcción. Lo mismo Valdés, a quien lo he escuchado más de una vez en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación, y obviamente también el intendente de la ciudad de Buenos Aires; también Cornejo, que es el Presidente del

partido de la Unión Cívica Radical, con quien he charlado más de una vez y por quien guardo un profundo respeto.

Estamos en emergencia, esa es la realidad; pero no los legisladores o los funcionarios, sino el pueblo argentino; muchísimos de nuestros hermanos no llegan a fin de mes. Hay que recomponer el salario, hay que buscar oportunidades en función de la construcción del nuevo empleo. Ustedes saben que más de 200.000 personas perdieron el empleo por el modelo económico defendido en estos cuatro años; esto es real.

Me place que se hayan prestado al tratamiento sobre tablas, independientemente de la posición de acompañar o no. Nosotros vamos a acompañar fuertemente esto que ha firmado ayer el Presidente con todos los gobernadores, entre ellos nuestro gobernador Bordet, porque creemos que es el camino para ir superando decididamente una emergencia enorme, terrible, dolorosa, injusta, porque la han pagado los que menos tienen. Es una injusticia, porque en realidad —lo sé porque los conozco a muchos de ustedes— hubiéramos querido estar en otra etapa en este tiempo en la Argentina, donde no haya tanto dolor. Y lo que se ha dicho aquí, con algunas medidas se destabilizaron hasta las instituciones líderes del pueblo, por ejemplo, los clubes no podían contener a los chicos porque el aumento del costo de la energía fue terrible —esto nosotros lo cuestionamos fuertemente—; estuvimos junto a los centros comerciales por este tema; inclusive en un momento se votó la posibilidad de retrotraer las tarifas y luego el presidente Macri vetó la ley, a pesar de que esa posición había sido acompañada por muchos hombres y mujeres del radicalismo.

Estamos en emergencia y hay que buscar los caminos y los consensos para superarla, emergencia derivada del fracaso de la economía, que ha sido reconocido por el presidente Macri. Vamos hacia otro modelo económico, o al menos a discutir y a consensuar otro modelo económico. Hay que atender el problema de las pymes, que se le ponga una barrera a las importaciones para que nuestra industria se pueda desarrollar, para que genere fundamentalmente actividad económica y nuestros empresarios ganen dinero. De eso se trata; pero defendiendo absolutamente un modelo nacional, popular, democrático, totalmente abierto. Y en ese marco nos van a encontrar.

Esta es la segunda vez que hago uso de la palabra en este recinto; la verdad que nunca había estado por aquí. Celebro que ustedes hayan posibilitado este tratamiento sobre tablas. Y van a tener en nosotros, seguramente, el disparador para algo permanente, porque la nación y nuestro pueblo, lo ameritan. No es tiempo de cuestiones

cerradas o de cuestiones que uno cierre decididamente el diálogo para avanzar, aún teniendo disidencias. Ese es el camino.

Por eso, gracias por esta posibilidad de tratarlo sobre tablas; nosotros vamos a acompañar decididamente este proyecto, que es el camino del consenso de un nuevo tiempo en un momento de emergencia, que no solamente lo ha hecho nuestro Gobernador en una situación absolutamente correcta, sino que lo han celebrado las 24 provincias de la República Argentina.

SR. ZACARÍAS - Pido la palabra.

Señor Presidente: 36 años de democracia, 36 años de gobierno justicialista en la ciudad de Concordia; espero que no le digan al presidente Fernández, que va a Concordia casualmente porque los índices de pobreza son los más altos del país, que es culpa de gobiernos anteriores.

Cada uno de nosotros tenemos que asumir la culpabilidad de los hechos que han sucedido en el marco de la democracia y en esta sociedad.

Soy de dar *quórum*, soy de plantear discusiones, no soy de esconderme; pero no soy un dirigente de echarle la culpa al otro de los errores que cometo, y esperar solamente los aplausos por los pocos aciertos que puedo tener en la vida democrática. Si Concordia padece esta situación y no la padece Crespo, alguna razón debe haber.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto que ha sido puesto a debate en la presente sesión.

-La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 29

SR. PRESIDENTE (Giano) - Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 29 (Expte. Nro. 22.636).

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

-La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

-Son las 12.50.

NORBERTO R. CLAUCICH Director del Cuerpo de Taquígrafos